DECRETO 1365 DE 1997

(mayo 21)

por el cual se separa en forma absoluta de las Fuerzas Militares

a un oficial del Ejército.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 1211 de 1990, en su artículo 146, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Subteniente Armando José Moscarella Igirio fue condenado a la pena principal de veintiséis (26) meses de prisión, como autor responsable de los delitos de lesiones personales y ataque al inferior, mediante sentencia de fecha 9 de octubre de 1996 proferida por la Presidencia de un Consejo Verbal de Guerra;

Que el Tribunal Superior Militar confirmó la anterior decisión, mediante providencia de fecha 4 de diciembre de 1996;

Que el citado oficial fue suspendido en el ejercicio de funciones y atribuciones mediante Resolución número 6400 del 9 de junio de 1995, por los delitos de ataque al inferior y lesiones personales;

Que el parágrafo 2º del artículo 124 del Decreto 1211 de 1990, dispone que cuando la sentencia definitiva fuere condenatoria las sumas retenidas pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares;

Que el artículo 144 del Decreto 1211 de 1990, dispone la separación absoluta de las Fuerzas Militares para el personal de oficiales y suboficiales cuando sea condenado a la pena principal de prisión por la Justicia Penal Militar o por la Ordinaria,

DECRETA:

Artículo 1º. Sepárase en forma absoluta de las Fuerzas Militares al señor Subteniente Armando José Moscarella Igirio 80425768, orgánico del Batallón de Infantería número 21 "Batalla Pantano de Vargas", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Decreto 1211 de 1990.

Artículo 2º. Ordénase que los haberes retenidos durante el tiempo de suspensión pasen a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 21 de mayo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.